

QUILMES, 25 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 827-0554/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes a movilidad, pasajes y viáticos que efectúa la Dirección de la Licenciatura en Comercio Internacional, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales de esta Universidad, para el año en curso.

Que las tareas específicas que competen a la mencionada Dirección acarrearán la erogación de fondos.

Que dichos desembolsos están asociados a acciones de gestión de la Dirección de la carrera y de organización de eventos académicos, entre otros.

Que a fines de gestionar de manera eficiente y eficaz dichas tareas, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración a abonar los gastos que acarreen las mismas.

Que a fs. 5 consta la correspondiente imputación presupuestaria para afrontar los gastos que se pretenden ejecutar.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde emitiendo su Dictamen N° 404/10, obrante a fs. 7.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Delegar en la Dirección de la Licenciatura en Comercio Internacional, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales, la aprobación



00499

de los gastos emergentes de las actividades que se desarrollarán en la carrera, en concepto de:

**Inciso 3: Servicios no personales**

3.7. Pasajes y viáticos: PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$2.600,00), con cargo a rendir.

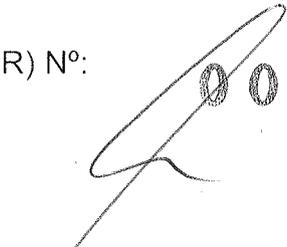
ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Programa 03.02.00.07, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
MJA
Co

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00499



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano  
Vicepresidente / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes